



## **RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

En la página web del Ayuntamiento de Lanzahita y en el tabón de anuncios se publicaron las bases para la convocatoria para contratación de dos socorristas para la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Lanzahita y constitución de bolsa de trabajo para estas plazas en el año 2.019.

Vista la base 4ª se dictará resolución en el plazo máximo de tres días naturales, desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de veinticuatro horas desde su publicación en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lanzahita para subsanación por parte de los interesados de posibles deficiencias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de selección de personal temporal de dos socorristas y la constitución de la bolsa de trabajo para 2.019, siendo la siguiente

### **ADMITIDOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
CARLOS	CASILLAS GARCÍA	***381***
JUAN CARLOS	BAJO LINARES	***256***
ANDREA	SÁNCHEZ GRANADO	***796***

## EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JOSÉ ANTONIO	BARDERA BLÁZQUEZ	***164***	NO APORTA TÍTULO DE SOCORRISTA
JAIME	GONZÁLEZ GARCÍA	***192***	NO APORTA TÍTULO DE SOCORRISTA

Segundo.- Asimismo se señala un plazo de veinticuatro horas desde la publicación de esta resolución en el tabón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de lanzahita para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Tabón de Anuncios de Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Lanzahita.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Lanzahita, a 15 de mayo de dos mil diecinueve.



EL ALCALDE

Fdo: Pedro Sierra Gil



LA SECRETARIA

Fdo: Alexandra González Díaz